

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE MAYO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Javier García Ruiz

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

D. José Eduardo Díaz Molina

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, la Sra. Caracuel García, el Sr. Osorio Lozano y el Titular de la Asesoría Jurídica, Sr. Rubio Morales.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 7 de mayo de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 4974/2018, de fecha 4 de mayo de 2018, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 2 de mayo de 2018 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 30 DE ABRIL Y 3 DE MAYO DE 2018.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril y 3 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril y 3 de mayo de 2018.

2º.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

ORDEN de 9 de abril de 2018, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las ayudas previstas en la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas. (*BOJA 03/05/2018*).

ORDEN de 27 de abril de 2018, por la que se aprueba el Programa Andaluz de Suelos Contaminados 2018-2023. (*BOJA 04/05/2018*).

ANUNCIO Delegación de Urbanismo. Área de Planeamiento y Gestión. Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, sesión de 29/09/2017, se procedió a la aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de 1986. (*BOPMA 30/04/2018*).

ANUNCIO Delegación de Urbanismo. Área de Planeamiento y Gestión. Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, sesión de 30/06/2017, se procedió a la aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle en parcela 2.14 URP-RR-10 "Hospital". (*BOPMA 02/05/2018*).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/61- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2018/61.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2018/61**, por importe de **12.828,23 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/62- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2018/62.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2018/62**, por importe de **25.380,96 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/64- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2018/64.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2018/64**, por importe de **26.453,07 €**.

3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2018/65- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2018/65.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2018/65**, por importe de **21.659,00 €**.

3.2.- PROPUESTAS DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (FACTURAS S/2018/63).- Seguidamente se da cuenta del informe del Interventor General Municipal, de fecha 3 de mayo de 2018, común a las ocho propuestas sobre aprobación de certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación nº S/2018/63, adjunta a dicho informe.

3.2.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE MONTENEGBROS” (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LAS CALLES ANTONIO HERRERO Y VÍCTOR DE LA SERNA” (CERTIFICACIÓN Nº 5).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “APROBAR EL PROYECTO MODIFICADO de la obra “REMODELACIÓN DE LA AVENIDA MARQUÉS DEL DUERO. TRAMO: CALLE SEVILLA A AVENIDA LUIS BRAILLE. SAN PEDRO ALCÁNTARA.” (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE ALONSO DE BAZÁN” (CERTIFICACIÓN N° 5).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.5.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INTEGRACIÓN URBANA DE ARROYO PRIMERO. FASE 1” (CERTIFICACIÓN N° 11).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.6.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INTEGRACIÓN URBANA DE ARROYO PRIMERO. FASE 1” (CERTIFICACIÓN N° 12).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.7.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INTEGRACIÓN URBANA DE ARROYO PRIMERO. FASE 1” (CERTIFICACIÓN N° 13).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.7.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE ALONSO DE BAZÁN” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.8.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEL INCREMENTO EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE ALONSO DE BAZÁN” (INCREMENTO DEL PRESUPUESTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR) (2).-

4.1.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

5.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 310, ANTES Nº 345 DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA

LICENCIA N° 75 DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE MARBELLA.-
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 102, PUESTO N° 150 DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 217, PUESTO N° 197 DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.5.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 56 DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.6.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 86, ANTES N° 94, DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.7.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 144, PUESTO N° 88 DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.8.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 139, ANTES N° 149, DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.9.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 250, ANTES N° 276, DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.10.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 75 (ANTES N° 65) DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.11.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 56, PUESTO N° 42 DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.12.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 170, PUESTO N° 102 DEL MERCADILLO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6°.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL INTERVENTOR MUNICIPAL, RELATIVA A SUPLENCIA EN LOS SUPUESTOS DE VACANTE, AUSENCIA, ENFERMEDAD, IMPEDIMIENTO LEGAL O CAUSAS DE ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7°.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2018.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos, correspondientes al mes de abril de 2018.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los decretos.

8º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA PARA CEDER EL USO TEMPORAL DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE MARBELLA Y PODER PORTARLA EN LA ROMERÍA 2018.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES SOBRE SOLICITUD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTAXI NÚMERO 323, CON LAS PLAZAS 5+PMR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

10.1.- PROPUESTA RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL INTERINO/A PARA CUBRIR EL PUESTO DE TRABAJO DE UN MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.- Seguidamente se da cuenta de ESCRITO DE D^a T. I. C. F., DE FECHA 25/04/2018, EN REPRESENTACIÓN DE C. S. D. C. O. D. A., POR EL QUE SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL INTERINO/A PARA CUBRIR EL PUESTO DE TRABAJO DE UN MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **DESESTIMAR** el recurso de reposición interpuesto mediante el escrito de D^a T. I. C. F., de fecha 25/04/2018, en representación de C. S. d. C. O. d. A., por el que se interpone recurso de reposición contra las bases que han de regir la convocatoria para la contratación laboral temporal de interinidad por vacante de un médico especialista en medicina de trabajo, mediante concurso de méritos, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09/04/2018, (publicadas en el tablón de anuncio y en la página web municipal el 13/04/2018); todo ello de conformidad con informe del Servicio de Recursos Humanos, Organización y Calidad de 26/04/2018.

10.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 151/2017, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 1115/16.- Seguidamente se da cuenta DE PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 151/2017, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 1115/16, QUE ESTIMA ESENCIALMENTE LA DEMANDA FORMULADA POR D^a M. A. C. R., TÉCNICO SUPERIOR, SOBRE

RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, CONDENANDO AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL ABONO A LA ACTORA DE LA SUMA DE 7.339,35 € EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO TEMPORAL.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 151/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 9 de Málaga, en el marco del procedimiento 1115/16 y **AUTORIZAR** el abono a D^a M. A. C. R. de la cantidad de 7.339,35 € en concepto de indemnización por finalización de contrato temporal.

10.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 142/2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 299/2017.- Seguidamente se da cuenta DE PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 142/2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 299/2017, QUE ESTIMA LA DEMANDA FORMULADA POR LA LIMPIADORA, D^a F. G. G., SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, CONDENANDO AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL ABONO A LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE 1.000 € EN CONCEPTO DE PREMIO A LA PERMANENCIA DE 10 AÑOS.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD**, **Quedar enterada** de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 142/2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 5 de Málaga, en el marco del procedimiento 299/2017 y **AUTORIZAR** el abono a D^a F. G. G. de un importe de 1.000 €, en concepto de premio a la permanencia de 10 años.

10.4.- PROPUESTA RELATIVA A EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 101/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, QUE ESTIMA EL RECURSO DE SUPPLICACIÓN Nº 1621/2017.- Seguidamente se da cuenta de PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 101/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, QUE ESTIMA EL RECURSO DE SUPPLICACIÓN Nº 1621/2017, INTERPUESTO POR DON F. G. G., CONDENANDO AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL ABONO AL ACTOR DE LA CANTIDAD DE 5.749,88 € EN CONCEPTO DE MEJORA VOLUNTARIA ESTABLECIDA EN EL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 101/2018, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que estima el Recurso de Suplicación nº 1621/2017 y **Autorizar** el abono a la parte demandante en concepto reclamado de mejora voluntaria establecida en el Convenio Colectivo aplicable del Ayuntamiento de Marbella de un importe de 5.749,88 €, en concepto de mejora voluntaria establecida en el Convenio Colectivo aplicable del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

10.5.- PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 151/2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 314/2017.- Seguidamente se da cuenta de PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 151/2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 314/2017, QUE ESTIMA EN PARTE LA DEMANDA FORMULADA POR DON M. F. M., QUE PRESTÓ SERVICIOS EN ESTE AYUNTAMIENTO COMO CONDUCTOR ADSCRITO AL PARQUE MÓVIL, CONDENANDO AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL ABONO A LA PARTE ACTORA DE LA CANTIDAD DE 2.796,94 €, EN CONCEPTO DE AYUDA POR MINUSVALÍA DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2016.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 151/2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 5 de Málaga, en el marco del procedimiento 314/2017 y **AUTORIZAR** el abono a Don M. F. M. de un importe de 2.796,94 € en concepto de ayuda por minusvalía desde enero a diciembre de 2016.

10.6.- PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 71/2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 768/2017.- Seguidamente se da cuenta DE PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 71/2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 768/2017, QUE ESTIMA PARCIALMENTE LA DEMANDA FORMULADA POR EL OFICIAL MECÁNICO, DON M. C. H. D., CONDENANDO AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL ABONO AL ACTOR DE LA CANTIDAD DE 6.257,98 €, EN CONCEPTO DE GASTOS FARMACÉUTICOS DE LOS AÑOS 2013 A 2015.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 71/2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 6 de Málaga, en el marco del procedimiento 768/2017 y **AUTORIZAR** el abono a Don M. C. H. D. de un importe de 6.257,98 €, en concepto de gastos farmacéuticos de los años 2013 a 2015.

10.7.- PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 71/2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 13 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 770/2017.- Seguidamente se da cuenta DE PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 71/2018, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 13 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 770/2017, QUE ESTIMA LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA LIMPIADORA, D^a A. J. R. M. SOBRE DERECHOS, CONDENANDO AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A QUE RECONOZCA A LA DEMANDA LA FECHA DE ANTIGÜEDAD DESDE EL 22/01/2012.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 71/2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga, en el marco del procedimiento 770/2017 y **RECONOCER** a D^a A. J. R. M. la fecha de antigüedad en el Ayuntamiento de Marbella con efectos 22/01/2012.

10.8.- PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 682/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO SOCIAL DE MÁLAGA, QUE DESESTIMA EL RECURSO DE SUPPLICACIÓN Nº 2149/2017.- Seguidamente se da cuenta DE PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 682/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO SOCIAL DE MÁLAGA, QUE DESESTIMA EL RECURSO DE SUPPLICACIÓN Nº 2149/2017, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO Nº 663/2016 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3, INTERPUESTO POR EL OPERARIO ADSCRITO A SERVICIOS OPERATIVOS, DON M. J. P. N. SOBRE RECLAMACIÓN DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 682/2018, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Málaga, que desestima el recurso de suplicación nº 2149/2017, en relación con el procedimiento nº 663/2016 del Juzgado de lo Social nº 3, interpuesto por Don M. J. P. N. sobre reclamación de clasificación profesional frente al Ayuntamiento de Marbella.

10.9.- PROPUESTA RELATIVA AL ACTA DE CONCILIACIÓN DE 25/04/2018, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO 1091/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE LOS DE MÁLAGA.- Seguidamente se da cuenta DE PROPUESTA RELATIVA AL ACTA DE CONCILIACIÓN DE 25/04/2018, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO 1091/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE LOS DE MÁLAGA, EN LA QUE SE DA CUENTA DE DESISTIMIENTO DE DON M. ÁA. B. P. SOBRE RECLAMACIÓN DE DESPIDO FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, MANTENIENDO LA ACCIÓN FRENTE AL CONSORCIO DESARROLLO Y TURISMO COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (CONSORCIO CUALIFICA).

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa al acta de conciliación de 25/04/2018, en relación con el procedimiento 1091/2017, del Juzgado de lo Social nº 6 de los de Málaga, en la que se da cuenta de **desistimiento** de Don M. A. B. P. sobre reclamación de despido frente al Ayuntamiento de Marbella, manteniendo la acción frente al consorcio Desarrollo y Turismo Costa del Sol Occidental (Consortio Cualifica).

10.10.- PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 132/2017, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO Nº

715/2016 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8.- Seguidamente se da cuenta de PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 132/2017, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO Nº 715/2016 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8, QUE DESESTIMA LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA LIMPIADORA, Dª M. A. H. SOBRE RECLAMACIÓN DE DESPIDO FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 132/2017, en relación con el procedimiento nº 715/2016 del Juzgado de lo Social nº 8, que desestima la demanda interpuesta por Dª M. A. H. sobre reclamación de despido frente al Ayuntamiento de Marbella.

10.11.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 999/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE LOS DE MÁLAGA, EN LA QUE SE DA CUENTA DEL DESISTIMIENTO SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.- Seguidamente se da cuenta DE PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 999/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE LOS DE MÁLAGA, EN LA QUE SE DA CUENTA DEL DESISTIMIENTO DEL CONSERJE-MANTENEDOR, DON M. L. P., SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada de la Propuesta relativa al procedimiento 999/2017, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, en la que se da cuenta del desistimiento de Don. M. L. P., sobre reclamación de cantidad.

10.12.- DE PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 657/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE LOS DE MÁLAGA.- Seguidamente se da cuenta de PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 657/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE LOS DE MÁLAGA, EN LA QUE SE DA CUENTA DEL DESISTIMIENTO DEL AYUDANTE ELECTRICISTA, ADSCRITO A SERVICIOS OPERATIVOS, DON A. O. J., SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa al procedimiento 657/2017, del Juzgado de lo Social nº 9 de los de Málaga, en la que se da cuenta del **desistimiento** de Don A. O. J., sobre reclamación de cantidad.

10.13.- PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 502/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE LOS DE MÁLAGA, EN LA QUE SE DA CUENTA DEL DESISTIMIENTO SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 502/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE LOS DE MÁLAGA, EN LA QUE SE DA CUENTA DEL

DESISTIMIENTO DE DON A. J. G. V., SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD** Quedar enterada de la Propuesta relativa al procedimiento 502/2017, del Juzgado de lo Social nº 10 de los de Málaga, en la que se da cuenta del desistimiento de Don A. J. G. V., sobre reclamación de cantidad frente al Ayuntamiento de Marbella.

14.- DE PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 1043/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE LOS DE MÁLAGA, EN LA QUE SE DA CUENTA DEL DESISTIMIENTO SOBRE RECLAMACIÓN DE DESPIDO FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de PROPUESTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO 1043/2017, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE LOS DE MÁLAGA, EN LA QUE SE DA CUENTA DEL DESISTIMIENTO DEL OPERARIO ADSCRITO A LIMPIEZA VIARIA Y PLAYAS, DON F. S. M. SOBRE RECLAMACIÓN DE DESPIDO FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta relativa al procedimiento 1043/2017, del Juzgado de lo Social nº 2 de los de Málaga, en la que se da **cuenta del desistimiento** de Don F. S. M. sobre reclamación de despido frente al Ayuntamiento de Marbella.

10.15.- PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 392/2016, DICTADA CON FECHA 13/10/2016 POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 530/2014.- Seguidamente se da cuenta de PROPUESTA RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 392/2016, DICTADA CON FECHA 13/10/2016 POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 530/2014, EN LA QUE SE ESTIMA EL RECURSO INTERPUESTO POR EL POLICÍA DON A. R. M., CONDENANDO AL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL ABONO DE LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES EN CONCEPTO DE DIFERENCIAS SALARIALES DEJADAS DE PERCIBIR.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Propuesta relativa a la ejecución de la Sentencia 392/2016, dictada con fecha 13/10/2016 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Málaga, en el marco del procedimiento abreviado 530/2014, en la que se estima el recurso interpuesto por el Policía Don A. R. M. en los términos del Decreto de fecha 14/03/18, y **AUTORIZAR** el abono de las cantidades correspondientes en concepto de diferencias salariales dejadas de percibir, según la referida Sentencia, por importe de 10.031,30 € así como **AUTORIZAR** el abono del importe de 582,18 € al actor de las cantidades correspondientes al interés legal del dinero más dos puntos en aplicación del Art. 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

10.16.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN LA MODALIDAD DE MAYOR DEDICACIÓN .- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Industria y Vía Pública y **AUTORIZAR** la realización de trabajos extraordinarios en la modalidad de mayor dedicación a Don J. M. G. M. y D^a M. L. M., Técnicos adscritos a la Oficina Técnica de la Delegación de Industria.

10.17.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PUESTO DE TRABAJO SINGULARIZADO DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE DISCIPLINA Cº 1000620.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada del expediente en relación a la propuesta de la Sra. Concejala de Ordenación del territorio y vivienda y **AUTORIZAR** la adscripción de D^a M. A. C. C. en Comisión de Servicios en el puesto de trabajo singularizado de jefe de la Unidad Jurídica de Disciplina Cº 1000620.

10.18.-PROPUESTA RELATIVA A RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 05/03/2018, POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOCE DIRECTORES GENERALES Y DE UN ADJUNTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.- Seguidamente se da cuenta de: ESCRITO DE DON B. M. S., DE FECHA 11/04/2018, POR EL QUE SE INTERPONE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 05/03/2018, POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOCE DIRECTORES GENERALES Y DE UN ADJUNTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EN LO QUE SE REFIERE A LA SELECCIÓN COMO DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE D. DANIEL MAHIQUEZ RAMÍREZ.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD DESESTIMAR** el Recurso potestativo de Reposición interpuesto por Don B. M. S., contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/03/2018, por el que se resuelve la convocatoria para la selección de doce Directores Generales y de un Adjunto a la Dirección General de Asesoría Jurídica, en lo que se refiere a la selección como Director General de Hacienda y Administración Pública de D. Daniel Mahiquez Ramírez, todo ello de conformidad con el informe-propuesta del Servicio de Recursos Humanos, Organización y Calidad de fecha 30/04/18.

10.19.- PROPUESTA RELATIVA A INTERPONER RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO POR VACANTE DE UN COORDINADOR “B” (CULTURA).- Seguidamente se da cuenta de ESCRITO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA C. S. D. C. O. D. A. DE 09/04/18, CON REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 18/04/18, POR EL QUE SE INTERPONE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN CONTRA LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO POR VACANTE DE UN COORDINADOR “B” (CULTURA) (PUESTO DE TRABAJO CON C° 1578), APROBADAS MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22/01/2018.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, **DESESTIMAR** el recurso potestativo de reposición interpuesto mediante el escrito de la representación de la C. S. d. C. O. d. A. de 09/04/18, con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 18/04/18 contra las bases y convocatoria para el nombramiento de funcionario interino por vacante de un Coordinador “B” (Cultura) (puesto de trabajo con C° 1578), aprobadas mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/01/2018, todo ello de conformidad con el informe del Servicio de Recursos Humanos, Organización y Calidad, de fecha 27/04/2018.

11º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.1.1.- C. C., S.L. (EXPTE. 3124/16).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

11.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

11.2.1.- T. M., S.L.- (Exp. 1594/2016).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER Licencia de Obras para la legalización** de escalera metálica abierta junto a la fachada Sureste del edificio, para evacuación en caso de incendio.

CONCEDER Licencia de Primera Ocupación.

11.2.2.- P. P., S.L. (EXPTE. 1869/14).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

11.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

11.3.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

12º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A SUPLENCIA EN LOS SUPUESTOS DE VACANTE, AUSENCIA, ENFERMEDAD, IMPEDIMENTO LEGAL O CAUSAS DE ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.